

2.^a edición

El Principado de Asturias en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Oficina de Asesoramiento sobre Comunidades Europeas del Principado de Asturias que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Principado de Asturias (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Asturias: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Asturias (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en Asturias (1994-1999)	14
Direcciones útiles	20
Glosario	24
Bibliografía básica	31



Un tejido político, económico y social

PRÓLOGO

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores

involucrados ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	ASTURIAS
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,3
Población en % (1992)	100	10,6	0,3
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,2
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	71
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	106
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	-0,1
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	31,4
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	16,1
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,7

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	ASTURIAS
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	16,1
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	33,6
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	50,4

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	ASTURIAS
Tasa de actividad*	55,1	47,2	43,6
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	58,5
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	30,1
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,7
Tasa de paro	10,4	21,3	19,6
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	15,4
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	27,0
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	45,5

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



ASTURIAS: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

El Principado de Asturias se extiende a lo largo de 334 km. de litoral abrupto y a menudo muy próximo a la alta montaña. De hecho, pese a la vecindad del mar, un 80% de su territorio se encuentra por encima de los 600 metros de altitud. La superficie total de la región representa el 0,3% de la correspondiente a la Unión Europea y casi el 2% de la española

Asturias ocupa el 0,3% del territorio de la Unión Europea y el 2% de la extensión de España. Su población representa el 0,3% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 2,8% del total de la población española.

La población supera ligeramente el millón de habitantes (1.089.000). El 59% reside en cinco municipios del centro de la provincia (los únicos con más de 50.000 habitantes): Avilés, Gijón, Langreo, Mieres y Oviedo. En total, la población de Asturias representa el 0,3% de la población de la Unión Europea y el 2,78% de la correspondiente a

España. Su densidad de población (106 habitantes por km²) es inferior a la media europea (114), aunque claramente superior a la media nacional (77).

Las tasas de natalidad (inferiores a los valores medios de España y la Unión Europea) y los siempre presentes procesos migratorios han provocado una reducción del número de habitantes a lo largo de los últimos años. También ha tenido como consecuencia un envejecimiento paulatino de la pirámide de población, en la que los mayores de 64 años representan más del 16% del total y los menores de 15 años apenas superan el 31% de los habitantes de la región.

Este es uno de los efectos de la recesión económica sobre el tejido social de Asturias. Su nivel de desarrollo relativo alcanza tan sólo el 71% del PIB per cápita europeo (medido en paridad de poder de compra) y, lo que es más significativo, la especialización productiva del Principado se encuentra desde hace años en claro retroceso en la totalidad de países de intermedio y alto nivel de desarrollo en el mundo.

Photographs removed due to copyright restrictions.



Año 1994	ESPAÑA	ASTURIAS
Superficie km ²	504.750	10.565
Población	39.061.367	1.089.438
Población en %	100	2,78
PIB en %	100	2,43
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	3,47
Participación de la industria en el PIB	21,67	30,93
Participación de la construcción en el PIB	7,91	7,41
Participación de los servicios en el PIB	65,38	58,19

FUENTE: Fundación FIES.

La economía asturiana aporta el 2,4% del PIB español. Aunque la participación proporcionalmente más elevada se da en la industria, que representa el 31% del valor añadido en la economía regional, la mayor aportación procede de los servicios (58% del PIB). El grueso de la actividad industrial, concentrada en torno a la minería y a la siderurgia, se realiza por empresas públicas, lo que confiere características propias al reducido margen de actuación sobre el que opera la industria pesada en la región.

El 31,4% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 16,1% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

El sector primario presenta también problemas específicos en el Principado. Su escasa diversificación y baja productividad se unen a una excesiva fragmentación de la propiedad del suelo y al alto grado de empleo en el sector (16%), que sin embargo representa tan sólo el 3,5% del PIB regional. La especialización en los productos lácteos y cárnicos, sectores

sometidos a un marco cada vez más restrictivo dentro de la Política Agrícola Común, también dificulta la modernización de este tipo de actividades.

El sector de servicios se encuentra aún insuficientemente desarrollado en la Comunidad Autónoma asturiana. Es un requisito básico para mejorar la eficacia y la cohesión del tejido socioeconómico su mayor integración en el conjunto de actividades productivas. Actualmente el sector de servicios da empleo a la mitad de la población activa, mientras que la industria representa un tercio del empleo total.

Para el conjunto de la economía, las cifras de paro, pese a su aumento, son más reducidas que en el conjunto de las regiones españolas y afectan con particular intensidad a los menores de 25 años.

1.2. Bases para el desarrollo regional

El Marco Comunitario de Apoyo para Asturias recoge los elementos fundamentales de la acción conjunta planteada por las autoridades regionales, nacionales y comunitarias para facilitar su desarrollo. En él se establece el carácter prioritario de la ayuda comunitaria y se señalan los datos más significativos y los problemas más acuciantes a los que ha de enfrentarse la economía asturiana.

Entre los aspectos inicialmente favorables cabe destacar los siguientes:

- 1) El entorno natural. En esta cuestión, hay consenso en adecuar preservación del medio ambiente y necesidades de planificación regional.
- 2) La tradición productiva, que facilita la adaptación de las cualificaciones profesionales, así como el aprovechamiento de los incentivos establecidos para la innovación y la modernización de las infraestructuras económicas.
- 3) El potencial endógeno de la economía, cuyos efectos pueden verse acrecentados mediante el fortalecimiento de nuevas actividades productivas y de servicios.

La economía asturiana aporta el 0,2% del PIB comunitario y el 2,4% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 71% de la media europea y en el 87,4% del nivel relativo al conjunto de la economía española.

Año 1994	ESPAÑA	ASTURIAS
PIB por habitante	100	87,42
Renta familiar disponible por habitante	100	95,37
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	-9,10
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	-0,93

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.
 ** +8,92 con respecto a la Unión Europea.
 FUENTE: Fundación FIES.



- 4) La mejora que se está llevando a cabo en las conexiones y comunicaciones de Asturias con el resto de la Unión Europea.

La agricultura asturiana da empleo al 16,1% de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

Entre los aspectos que se deben mejorar en los próximos años, los programas de desarrollo coinciden en señalar:

- 1) los problemas derivados de la situación periférica del Principado y de la falta de infraestructuras básicas;
- 2) el deterioro ambiental, la presión sobre los recursos naturales y los desequilibrios espaciales intrarregionales;
- 3) la obsolescencia de la base industrial y la escasa diversificación de la producción primaria;

Photographs removed due to copyright restrictions.

Photographs removed due to copyright restrictions.

- 4) el todavía bajo nivel de readaptación de la mano de obra y la insuficiente dotación de modernas infraestructuras técnicas y de servicios que fomenten las inversiones.

Como objetivo general, las nuevas estrategias de desarrollo para Asturias buscan un modelo más competitivo, integrado y equilibrado, desde el punto de vista sectorial, social, territorial y ambiental.

Año 1993	ESPAÑA	ASTURIAS	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	132	1,78
Turismos	13.440.694	349.844	2,60
Vivienda familiar por 1.000 h.**	435	421	97
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	419.253	2,63
Médicos colegiados	159.291	4.815	3,02
Camas hospitalarias*	164.451	4.592	2,79
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	258,2	3,91
Gasto anual medio por hogar en ptas.*	2.527.105	2.551.399	101

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
** 1991.
FUENTE: INE.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A ASTURIAS (1989-1993)

La situación económica y social de Asturias motivó su inclusión, desde un primer momento, entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario por parte de la Unión Europea. El apoyo al desarrollo de la región se ha visto favorecido mediante los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La tasa de actividad en Asturias es del 43,6%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza el 19,6% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

En total, los Fondos Estructurales proporcionaron 504,21 millones de ecus para el Marco Comunitario de Apoyo aplicado en los años 1989-1993. La mayor parte de dichos recursos procedieron del FEDER. El FSE y el FEOGA-Orientación aportaron, respectivamente, el 17,85% y el 11,1% del total de las subvenciones destinadas al desarrollo de Asturias en el citado periodo.

Este primer Plan de Desarrollo Regional (aplicado hasta el final de 1993) incluía distintos ejes de acción entre los que cabe mencionar los siguientes: el aumento de las inversiones en infraestructuras, las ayudas con finalidad regional a las PYME, y las medidas de fomento del potencial endógeno (investigación, tecnología, asesoramiento, etc.).

Además, durante el periodo de vigencia de este primer programa de desarrollo, la Unión Europea colaboró activamente con las administraciones locales, autonómicas y nacionales en las actuaciones realizadas en materia de transporte, vivienda y equipamientos sociales y educativos, así como en las acciones de recuperación del medio ambiente. El establecimiento de estaciones para la purificación de agua en el Nalón o la construcción de un centro integral de tratamiento de residuos y de una central térmica en Mieres figuran entre las iniciativas llevadas a cabo en los últimos años.

También se ha favorecido la renovación en el sector del carbón y del acero (Programas RECHAR y RESIDER) y se ha puesto en marcha en el puerto de Gijón un sistema

Photographs removed due to copyright restrictions.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	—	5,4	3,1	11,2	3,1	25,0	7,8	6,0
FSE	—	0,1	0,1	—	—	0,4	0,6	0,5
FEOGA-Orientación*	—	—	0,5	1,4	1,3	3,7	2,6	2,9
Fondos Estructurales	—	5,5	3,7	12,6	4,4	29,1	11,0	9,4
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	0,1
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	4,3

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

avanzado de comunicaciones (Proyecto Musel), junto a otras iniciativas tendentes a promocionar la acción de las PYME y diversificar la producción en las zonas más afectadas por el declive industrial.

Con la ayuda del FEDER, principal canalizador de recursos regionales, de 1989 a 1993 se han realizado inversiones por valor de 106.263 millones de pesetas, destinadas fundamentalmente a articulación territorial e infraestructuras económicas. Además, el FSE también ha llevado a cabo programas de fomento del empleo y de la formación de jóvenes y adultos en los que han participado distintas instituciones regionales. Sólo en los dos últimos años, 1993 y 1994, un total de 67.500 asturianos se beneficiaron de las subvenciones del FSE, que ascendieron a 14.595 millones de pesetas.

La agricultura sólo representa el 3,5% del PIB asturiano. Los servicios, por el contrario, suponen el 58,2% del PIB y dan empleo al 50,4% de los trabajadores.

En materia agrícola, Asturias recibió en el periodo 1989-1993 53 millones de ecus destinados, entre otros fines, a la rehabilitación de 12.375 hectáreas y la mejora de la comercialización de productos agropecuarios. A ello hay que añadir las ayudas directas a 20.000 productores, así como las subvenciones a los agricultores

jóvenes o a aquellos ubicados en zonas montañosas o que presentan particulares problemas de explotación.

En el ámbito de la investigación, el Programa ESPRIT destinó 1,2 millones de ecus a los seis proyectos desarrollados en el campo de las tecnologías de la información, mientras que los programas COMETT y FORCE facilitaron la colaboración entre la Universidad y la industria asturiana.



Finalmente, además de las acciones realizadas en otros programas comunitarios de distinto alcance, pueden mencionarse los programas COMETT, PETRA, LINGUA y ERASMUS. A través de ellos fue posible desarrollar distintas medidas en materia de formación e intercambio con otras regiones europeas, de las cuales se beneficiaron numerosos estudiantes.

El apoyo de la Unión Europea a Asturias ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales, y especialmente el FEDER, canalizaron hacia la región una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el periodo 1989-1993.

Con financiación del programa COMETT, por ejemplo, se realizaron entre 1990 y 1994 un total de 29 proyectos en el campo de la investigación tecnológica en Asturias. Las ayudas de la Unión Europea ascendieron, en este caso, a 1,71 millones de ecus.

Además, entre 1987 y 1994 se realizaron 42 contratos de investigación, en los cuales la financiación de la Unión Europea ascendió a 4,98 millones de ecus. Entre los beneficiarios figuran: la Empresa Nacional Siderúrgica, S.A., Asturiana de Zinc, S.A., la Universidad de Oviedo, la Asociación de Investigación sobre Materiales y Materias Primas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las empresas: González Soriano, S.A., Valle, Ballina y Fernández, S.A. e Indemesa, S.A.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Algunas de estas acciones se reforzaron en el periodo 1991-1993, como preámbulo de los nuevos Planes de Desarrollo que empezarán a aplicarse en 1994. Otras quedaron integradas en los programas horizontales apoyados por la Unión Europea para facilitar el desarrollo en el conjunto de regiones españolas.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones concretas para completar una estrategia de desarrollo y destinadas a mejorar el nivel de vida de las regiones europeas y sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a Asturias se reforzará en el marco de la cohesión intraeuropea hasta el final de la década.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN ASTURIAS (1994-1999)

La nueva estrategia de desarrollo para Asturias en el periodo 1994-1999 contempla un plan de financiación por un importe total de 649,51 millones de ecus, de los que 357,53 millones provienen de los Fondos Estructurales. Las acciones contempladas en dichos ejes recibirán otras ayudas complementarias de la Unión Europea a través de los programas regionales y plurirregionales que se aplicarán a lo largo del periodo de referencia.

Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los asturianos al del resto de los ciudadanos de la Unión Europea.

3.1. Infraestructuras de base

En materia de transportes se busca la implantación de una infraestructura viaria de alto nivel de servicios a lo largo de la cornisa cantábrica, así como una adecuada conexión con la Meseta. Se contribuirá a mejorar la red interna de carreteras,

especialmente en las zonas más afectadas por la reconversión, en la zona central del Principado por los problemas de congestión y en las zonas periféricas por su dificultad de acceso.

El primer Programa Operativo aprobado para los años 1994 y 1995 pretende facilitar la aplicación del Marco Comunitario de Apoyo previsto hasta el final de la década. En él se contemplan distintas acciones, iniciadas o próximas a iniciarse, como las siguientes:

- siete tramos de la Autovía del Cantábrico en las carreteras AS-11, N-632 y N-634;
- acondicionamiento de la carretera N-632 entre Grases (Villaviciosa) e Infanzón (Gijón), así como en el tramo que une Sotrandio y El Entrego y el desdoblamiento de calzada entre Porceyo y Gijón;
- circunvalaciones de Oviedo y Gijón (tres tramos);
- infraestructuras de señalización ferroviaria, modernización de las estaciones de Oviedo, Avilés, San Juan de Nieva, Escorredo, Gijón y Trubia, y mejora de las bases de tracción en Gijón y Oviedo;

Photographs removed due to copyright restrictions.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	159,75	159,75	102,96	56,79	0,00
Desarrollo del tejido económico	176,27	68,21	47,75	20,46	106,6
Turismo	26,74	19,50	11,70	7,80	7,24
Agricultura/desarrollo rural	147,41	139,53	97,67	41,86	7,88
Pesca	3,34	3,34	2,34	1,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	82,05	82,05	54,99	27,06	0,00
Valorización de recursos humanos	46,99	46,99	34,91	12,08	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	6,95	6,95	5,21	1,74	0,00
Total *	649,51	526,32	357,53	168,79	123,19

* El conjunto de las actividades estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 1.121 millones de euros.
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA. En millones de euro.

- obras en los puertos de Llanes, Lastres, Navia y Avilés, así como en el aeropuerto de Asturias,
- y otras acciones en materia de transportes y comunicaciones.

En los sistemas portuario y aeroportuario se fomentarán medidas para aprovechar el potencial turístico y pesquero y se identificarán el aeropuerto de Asturias y el puerto de Gijón en el contexto de las redes transeuropeas.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.

En materia de telecomunicaciones se desea asegurar el acceso a todos sus habitantes, al tiempo que se aspira a favorecer la progresiva implantación de nuevas tecnologías.

En el ámbito energético se pretende subsanar los déficit existentes en la disponibilidad de gas y en la explotación del conjunto del sistema eléctrico. También se intentará mejorar la regulación de los recursos hidráulicos superficiales y subterráneos, así como la calidad del agua en ciertos tramos de los ríos de la región.

La protección del medio ambiente en Asturias incluye distintas actuaciones para dotar a los núcleos urbanos de un sistema eficaz de



saneamiento de aguas. El tratamiento de los residuos sólidos, la protección de los puntos costeros críticos y de los márgenes de los ríos y la recuperación del entorno urbano se consideran, asimismo, acciones necesarias para conservar el patrimonio de la región y favorecer la implantación de nuevas actividades.

3.2 Recursos humanos

El segundo eje de acción prioritario propugna potenciar la investigación científica y tecnológica, en especial la destinada a mejorar los recursos humanos en los procesos productivos. Para ello se propone una adecuada distribución de los equipamientos educativos y culturales, adaptando su oferta a las necesidades de la población y a las exigencias de la política de desarrollo regional.

Algunas de las acciones, que se completarán a lo largo de este periodo, se refieren a la construcción de Institutos de educación secundaria y de formación profesional en Oviedo, Ciaño de Langreo, Cudillero, Gijón, Llanera y Mieres, al equipamiento de centros de educación primaria e infantil en Oviedo, Gijón, Cangas de Narcea, Carreño, Cudillero, Tineo, Llanes y Ribadedeva y a la adaptación de las infraestructuras universitarias (Facultad de Geografía, Biblioteca Central de Oviedo, Campus del Milán, Campus del Cristo, Ciencias de la Salud y Departamentos Campus Viesques Zona Este).

Las acciones en los ámbitos educativo y de investigación facilitaron las relaciones con instituciones de otras regiones europeas.

También se atribuye particular importancia a la formación profesional, en especial la relacionada con la dinamización de las pequeñas y medianas empresas y con el desarrollo del turismo. Se actuará sobre la formación continua de los trabajadores y su inserción en el mercado de trabajo, especialmente

en los casos de personas con dificultades

3.3 Entorno productivo

El tercer eje prioritario de acción incluye medidas en los sectores de la industria, los servicios, la agricultura, la pesca y el turismo. La idea de facilitar la actividad de las pequeñas y medianas empresas, así como la diversificación y modernización de las actividades está presente en todas

ellas. Mejorar la calidad y ampliar los mercados son dos de las constantes que los planes de acción comunitarios, con apoyo de las instancias nacionales y regionales, ofrecen como guía de acción para las distintas actividades sectoriales de la región.

En los próximos años, la Unión Europea reforzará su programa de acción en Asturias de acuerdo con las autoridades locales, regionales y nacionales.

Se fomentará el desarrollo de zonas industriales y artesanales, poniendo a disposición de los agentes económicos una oferta más amplia de suelo industrial y recuperando los antiguos espacios

productivos. También se pondrá especial énfasis en el desarrollo agrario y rural mediante acciones como:

- la eliminación de las limitaciones estructurales (concentración parcelaria) y la mejora de las infraestructuras (camino rurales, alumbrado, pavimento, agua, etc.);
- la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales (en particular, los forestales);
- las acciones de mejora de la sanidad animal y vegetal, fomento de los productos de calidad y reorientación de la producción, para lo cual se impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico;

Photographs removed due to copyright restrictions.

3

- el apoyo a la diversificación de las actividades mediante el acceso a rentas complementarias y la ayuda al desarrollo endógeno de las zonas rurales, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos autóctonos.

En el sector pesquero las acciones prevén:

Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales para el periodo 1994-1999 incluyen inversiones en Asturias por valor de 649,5 millones de ecus, de los que 357,3 millones serán subvenciones de la Unión Europea.

- adaptar la flota a los recursos disponibles, modernizándola y renovándola sin aumentar su capacidad;
 - modernizar las instalaciones de acuicultura, manteniendo la capacidad productiva existente;
 - proteger y regenerar las zonas marinas de interés pesquero;
- mejorar las instalaciones de apoyo a la actividad pesquera, así como las industrias de transformación y comercialización.

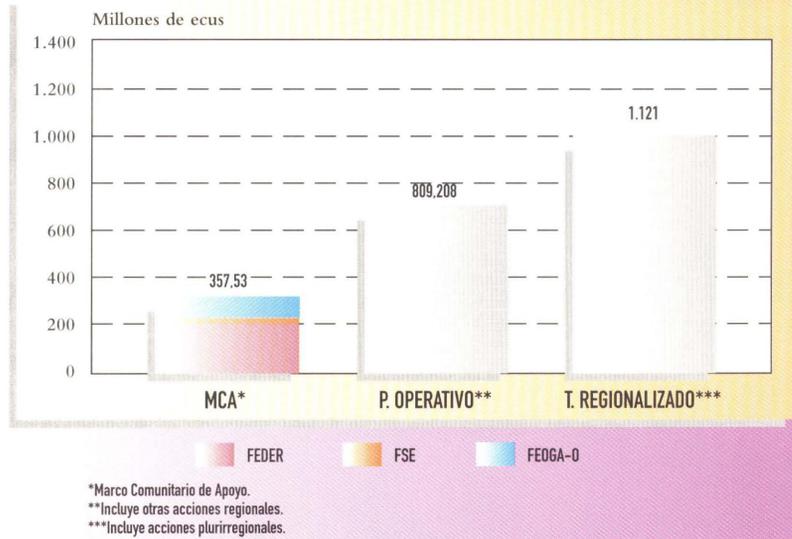
En la actualidad la flota pesquera asturiana se compone de 600 unidades, de las que cerca de 80 operan en aguas comunitarias no nacionales y el resto practica pesca de bajura. La acuicultura cuenta con 17 empresas productoras de trucha. En cuanto a la acuicultura marina se orienta fundamentalmente al engorde de almeja y ostra.

Finalmente, en materia de turismo se contribuirá a promocionar la oferta de la región, consolidando el turismo estival en las zonas costeras y fomentando el turismo de interior. Las actuaciones en favor de valorizar los recursos culturales y naturales y de las infraestructuras, así como las ayudas a inversiones en el sector, se realizarán de acuerdo con las estrategias de desarrollo regional y con las normas de aplicación de las políticas sectoriales de la Unión Europea.

A título de ejemplo, entre las acciones contempladas figura la restauración del convento de San Pedro de Villanueva y su conversión en Parador de Turismo, lo que permitirá aumentar en 110 plazas de alta calidad la oferta hotelera de Cangas de Onís. El turismo, cuyo potencial es muy importante, debe ser un estímulo más para el conjunto del tejido socioeconómico de Asturias.

Además, distintas acciones en materia de medio ambiente y de gestión de los espacios urbanos ya han sido iniciadas en el Principado con financiación de la Unión Europea. La primera fase del Cinturón Verde

AYUDAS ESTRUCTURALES A ASTURIAS PERIODO 1994-1999



de Oviedo, por ejemplo, es un proyecto integral de trazado ferroviario y posterior urbanización del suelo liberado, que mejorará la calidad de vida de la ciudad.

Asimismo, la construcción de un Hospital en Arriendas, la reforma de los Hospitales de Oviedo, Avilés, Gijón, Mieres y Nalón y la construcción de 23 centros de salud, permitirán atender con más medios las necesidades sanitarias.

Algunas acciones de nuevo diseño se han visto reforzadas por el Tratado de la Unión Europea. El instrumento financiero de cohesión ha

Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de Asturias.

permitido, por ejemplo, mejorar el abastecimiento de agua a Oviedo y a otras zonas del Principado. En los próximos años será posible ampliar estas iniciativas, así como otras relacionadas con el desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones y suministro de energía y defensa del medio ambiente.

El gran reto de construir un amplio espacio de progreso y cohesión en Europa exige un esfuerzo constante por parte de las instancias más próximas a los ciudadanos de cada región. La Unión Europea espera reforzar su apoyo regional y contribuir, con ello, al desarrollo de Asturias.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

OVIEDO

Centro de Documentación Europea

Gil de Jaz, 10-4.º
33004 OVIEDO
Tel.: (985) 23 65 84
Fax: (985) 27 15 57

Euroventanilla

Federación Asturiana de
Empresarios (FADE)
Antena Oviedo
Doctor Alfredo Martínez, 6-2.º
33005 OVIEDO
Tel.: (985) 23 21 05
Fax: (985) 24 41 76

Euroventanilla y B.C. NET

Instituto de Fomento Regional
del Principado de Asturias (IFR)
Parque Tecnológico de Asturias
33420 LLANERA (Oviedo)
Tel.: (985) 26 00 68
Fax: (985) 26 44 55

GIJÓN

Centro de Referencia Europeo

Universidad de Oviedo
Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales «Jovellanos» de
Gijón
Ramiro de Maeztu, 1
33201 GIJÓN
Tel.: (985) 18 21 72
Fax: (985) 18 22 10

B.C. NET

Asturias Asesores, S.L.
San Bernardo, 72-1.º dcha.
33201 GIJÓN
Tels.: (985) 35 56 58 y 34 92 38
Fax: (985) 34 64 98

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Principado de Asturias

Dirección Regional de Economía
y Planificación
Coronel Aranda, 2-5.º
33005 OVIEDO
Tels.: (985) 10 54 44 y 10 54 56
Fax: (985) 10 56 56

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación
y Regulación de Producciones
y Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación
y Organización del Mercado
de Productos de la Pesca
y Cultivos Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

Principado de Asturias

Consejería de Agricultura
Dirección Regional de Ganadería y Agricultura
Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta
33005 OVIEDO
Tel.: (985) 10 56 39
Fax: (985) 10 55 17

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora
del Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Principado de Asturias

Agencia Regional de Empleo
Plaza de España, 1, 1.ª planta
33007 OVIEDO
Tels.: (985) 10 64 19 y 10 64 17
Fax: (985) 10 64 44



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**